



## H. Ayuntamiento Constitucional Ixtepec, Puebla 2018 - 2021

**ASUNTO: se notifica acuerdo Gubernamental urgente**

A todos los transportistas de Ixtepec Puebla de diferentes rutas.

Presentes:

El que suscribe, C. **José Sarmiento Guzmán** Director de Protección Civil del Municipio de Ixtepec Puebla. Por medio de la presente tienen a bien hacerle saber a la comunidad lo siguiente:

Por tal situación y de conformidad con el acuerdo del Gobernador del Estado de Puebla de fecha 23 de marzo de 2020, publicado en el periódico oficial del Estado, por el que establece, como medida de prevención para evitar la propagación del virus SARSCoV2(COVID-19) el uso de cubre boca, mascarilla o cubierta facial, que cubran la nariz y la boca, por todas las personas que se encuentren en los espacios públicos del Estado de Puebla.

Los prestadores de servicio de transporte deberán establecer procedimientos que protejan tanto a conductores y como pasajeros de tal forma que se garantice la distancia de 1.5 metros entre personas que recomienda el sector salud.

Los prestadores del servicio de transporte deberán garantizar que la limpieza de sus unidades de transporte se lleve a cabo cada hora.

De tal manera a todos los pasajeros son obligatorios del uso de cubre boca, mascarilla o cubierta facial, como medida de prevención para evitar la propagación del virus SARS-CoV2(COVID-19).

Los prestadores del servicio del transporte deberán garantizar que la limpieza y sanitización de sus unidades de transporte se lleve a cabo cada hora, como la reducción de pasaje al 50%, señalando además quien incumpla con la presente será sancionada de acuerdo con la normatividad aplicable.

Ixtepec Puebla a 27 de Julio de 2020

Regidor de Gobernación



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

C. Rogelio Juárez Sarmiento  
IXTEPEC, PUEBLA.  
2018-2021

Director de Protección Civil



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
IXTEPEC, PUEBLA.

C. José Sarmiento Guzmán 2018-2021